

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE SUBSANAN ERRORES Y SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Por Resolución dictada el 25 de julio de 2025 por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y, con carácter subsidiario, por sustitución vertical, de plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla y posterior corrección de convocatoria de 1 de agosto de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 2 de Febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función pública por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, se ha procedido a la baremación de estas atendiendo al escalafón como personal funcionario, de conformidad con los apartados 7 y 8 de la Resolución.

Tercero.- Vistos los antecedentes indicados, por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 04 octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el viernes 13 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

RESUELVO

Primero.- Corregir el error en la baremación de las solicitudes de las personas interesadas cometido en **dos plazas** correspondientes al **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA** y publicado en Resolución de Adjudicación de 5 de septiembre de 2025, quedando las plazas de la siguiente manera:

ÓRGANO JUDICIAL	N.º	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 18 DE SEVILLA	1	COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUST. VERTICAL	DESIERTA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5H66TQPFA378QQLJH5X5J6QYV	PÁG. 1/3	



ÓRGANO JUDICIAL	N.º	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 7 DE SEVILLA	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	<u>Donde dice:</u> DIAZ RUBIALES JOSE MANUEL ** 06508-C <u>Debe decir:</u> POLO MARTÍNEZ JOSÉ JAVIER 11539-C

****** Queda inadmitida su solicitud y, por tanto, su adjudicación al no cumplir el requisito indicado en el apartado c) del artículo 6.2 de la *Resolución de 2 de Febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales*.

Segundo.- Corregir el error en la baremación de las solicitudes de las personas interesadas cometido en una de las plazas correspondientes al Cuerpo de AUXILIO JUDICIAL y publicado en Resolución de Adjudicación de 5 de septiembre de 2025, quedando la plaza de la siguiente manera:

ÓRGANO JUDICIAL	N.º	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 12 DE SEVILLA	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	DESIERTA

Tercero.- Adjudicar los puestos convocados a los/as funcionarios/as que se detallan en los Anexos, por el procedimiento que corresponda.

ANEXO I

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
FISCALÍA PROVINCIAL DE SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	RODRÍGUEZ ZAMBRANA M.ª DEL CARMEN 06662-B
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 25 DE SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	ROMERO PERALTA ELENA DEL ROCÍO 11005-B
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 10 DE SEVILLA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	RIVERA VIVEROS ENCARNACIÓN DEL CARMEN 10970-B

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5H66TQPFA378QQLJH5X5J6QYV	PÁG. 2/3	



ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 9 DE SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	SAMPEDRO SEQUERA NOELIA 10944-B
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 28 DE SEVILLA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	DÍAZ DE LOS SANTOS MARÍA 10684-B (PTE INFORME PROVINCIA DE ORIGEN)
DECANATO SEVILLA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	GÓMEZ TEBA VERÓNICA 06841-B
JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 2 DE SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	QUIROS JIMÉNEZ JOSÉ 06643-B

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmada electrónicamente en Sevilla.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5H66TQPFA378QQLJH5X5J6QYV	PÁG. 3/3	